



Al servicio
de las personas
y las naciones

AVISO DE ADQUISICION PARA CONTRATACION INDIVIDUAL

Fecha: 10 de octubre de 2018

PAÍS: Perú

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: PNUD/IC-331/2018 - Consultor/a para la Revisión de Medio Término

NOMBRE DEL PROYECTO: Acciones Nacionales Apropriadadas de Mitigación (NAMA) en sector de generación de energía y su uso final en el Perú

PERÍODO DE LOS SERVICIOS: 63 días

LUGAR DE DESTINO: Lima

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) requiere los servicios de una persona para realizar el trabajo descrito arriba.

Agradeceremos tener en cuenta que esta convocatoria se está realizando a través del sistema en línea del PNUD denominado E-tendering. En consecuencia, si se encuentra interesado en participar en este proceso, deberá estar registrado en nuestro sistema.

En el siguiente link, podrá revisar las guías de usuario y videos tutoriales de cómo utilizar esta herramienta:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notices/resources/>

En caso que ya se encuentre registrado, deberá ingresar al siguiente link:
<https://etendering.partneragencies.org>

Utilice la opción de "forgotten password" en caso no recuerde su contraseña. No cree un nuevo perfil.

Si es la primera vez que utiliza el sistema, se puede registrar a través del siguiente link, siguiendo las instrucciones de la guía de usuario:

<https://etendering.partneragencies.org>

Usuario: event.guest

Contraseña: why2change

Considerar que para descargar los documentos del proceso necesita utilizar el navegador **Internet Explorer**.

Se recomienda que al crear su usuario, este se componga de su nombre y apellido, separado por un ".", de la siguiente manera: nombre.apellido. Una vez que se registre, recibirá un correo electrónico con su contraseña. Se recomienda ingresar y cambiar la contraseña (ver la guía de usuario).

Agradeceremos tener en cuenta que la contraseña deberá tener al menos las siguientes características:

- Mínimo 8 caracteres
- Al menos una letra en mayúscula
- Al menos una letra en minúscula
- Al menos un número

Tener en cuenta que el usuario y contraseña indicados previamente pueden ser utilizados para revisar y descargar los documentos del proceso. Sin embargo, en caso quiera presentar una oferta, debe registrarse en el sistema e inscribirse en el proceso de su interés a fin de que le lleguen las notificaciones correspondientes.

La propuesta deberá remitirse en idioma español, a más tardar **el 21 de octubre de 2018 hasta las 23:59 horas**. No se recibirán propuestas que se presenten posteriormente a la fecha y hora indicada.

Cualquier solicitud de aclaración deberá enviarse, vía electrónica (formato Word), a la dirección de correo electrónico detallado líneas más abajo, a más tardar el día **14 octubre de 2018**. Las respuestas se publicarán en la página web del PNUD, a más tardar el **15 de octubre de 2018**.

Los procedimientos para adquisición de los servicios objeto de este llamado serán los del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo.

Este proceso está dirigido a personas naturales en carácter individual. Cualquier oferta recibida de una persona jurídica o de dos (2) o más personas será rechazada, así como de aquellos cuyas referencias sean negativas. En el marco de la igualdad de género, el PNUD alienta a hombres y mujeres a presentar aplicación para este proceso.

En el caso de que decida no presentar una oferta, le agradeceríamos que nos informe y preferiblemente indique las razones de su declinación.

Cualquier consulta relacionada con este proceso, podrá ser remitida a la siguiente dirección electrónica, indicando el código del proceso **PNUD/IC-331/2018**: adquisiciones.pe@undp.org

1. ANTECEDENTES, OBJETIVOS, ALCANCE, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCION DEL TRABAJO INTELLECTUAL REQUERIDO, EXPERIENCIA Y REQUERIMIENTOS:

Favor referirse al **Anexo 1** – Términos de Referencia

2. DOCUMENTOS A SER INCLUIDOS EN SU PROPUESTA

2.1 Carta confirmando su interés, debidamente firmada: según el formato adjunto en el Anexo 2.

2.2 Hoja de Vida, incluyendo al menos 3 referencias comprobables: El CV deberá contener toda la información necesaria para asegurar su cumplimiento con la educación/experiencia requeridas. **Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta del consultor será rechazada.**

2.3 Propuesta Técnica: El/la Consultor/a presentará una propuesta de Metodología y Plan de Trabajo como parte de su oferta técnica según formato adjunto como Anexo 3.

3. PROPUESTA FINANCIERA

La propuesta financiera debe indicar el precio fijo requerido por la totalidad de la consultoría. La suma alzada debe ser “todo incluido” (i.e. honorarios profesionales, costos de viaje, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. El precio será fijo indistintamente de los cambios que puedan existir en los componentes de los costos y deberá ajustarse al formato adjunto en el Anexo 2. Lo moneda de la propuesta será: **Nuevos Soles**

4. EVALUACION

Los consultores serán evaluados en sus aspectos técnicos y propuesta financiera utilizando las siguientes matrices:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
A. EVALUACIÓN TÉCNICA	100 puntos
1. Evaluación documentaria Verificación de la presentación de la documentación solicitada acorde con lo solicitado.	Cumple/No Cumple
2. Formación académica	5 puntos
Grado mínimo de bachiller en medio ambiente, ciencias, ingenierías, economía u otro campo afín.	Cumple/No Cumple
Deseable especialización, curso, seminario relacionado a: cambio climático, mitigación, energía renovable conectada y no conectada a la red, eficiencia energética, entre otros campos similares. - Acredita curso, especialización y/o seminario – 5 puntos	5 puntos
Dominio del idioma español e inglés	Cumple/ No Cumple
3. Experiencia profesional	45 puntos

Mínimo cinco (5) años de experiencia en la identificación, formulación, coordinación, monitoreo y/o implementación (incluida asesoría y/o asistencia técnica), gestión de proyectos o programas relacionados a la mitigación del cambio climático con énfasis en energía. Más de 5 años – 17 puntos Cinco años – 15 puntos Menos de 5 años- No Cumple Nota: Se otorgará 3 puntos adicionales por acreditación de experiencia con poblaciones indígenas.	20 puntos	70%
Al menos dos (2) evaluaciones realizadas en el área de medio ambiente, proyectos vinculados a: mitigación al cambio climático, proyectos en el área de energía, energías renovables y similares. Se valorará que dicha experiencia sea de proyectos GEF. - Más de 2 evaluaciones - 18 puntos - 2 evaluaciones - 16 puntos - Menos de 2 evaluaciones- No Cumple Nota: Se otorgará 2 puntos adicionales si la experiencia es Proyectos GEF	20 puntos	
Deseable experiencia en evaluaciones y análisis sensibles a la interculturalidad y género	5 puntos	
4. Propuesta Técnica	30 puntos	
La Propuesta presentada refleja con claridad el: • Alcance y objetivos de la evaluación final (5pts) • Criterios de evaluación (5pts) • Metodología de evaluación (incluye instrumentos a emplear) (15 pts) Cronograma/Plazo de entrega (5 pts)	30 puntos	
5. Entrevista	20 puntos	
EVALUACIÓN ECONÓMICA (*)	100 puntos	30%
La menor oferta que pase la evaluación técnica será calificada con el puntaje máximo (100 puntos). Las demás recibirán un puntaje inversamente proporcional Para efectos de evaluación se utilizará la siguiente fórmula: $p = y (\mu/z)$ Donde: p = puntaje obtenido y = puntaje máximo otorgado μ = Monto de la oferta más baja recibida z = Monto de la oferta evaluada	100 puntos	
PUNTAJE TOTAL = PUNTAJE TÉCNICO (0.7) + PUNTAJE ECONÓMICO (0.3)		

Solo pasarán a entrevista las ofertas que obtengan un puntaje mínimo de 36 puntos en la evaluación técnica (educación, experiencia y propuesta técnica).

Una vez concluido el proceso de evaluación, el consultor seleccionado deberá cumplir con la presentación de los siguientes documentos:

- Formulario P-11 (aplicable en caso no lo haya presentado como parte de su oferta)
- Formulario para la creación de Vendor (Proveedor)
- Copia de su documento de identificación (DNI)
- Copia de documento bancario donde se pueda verificar el número de cuenta, nombre del banco, moneda y que la titularidad de la cuenta se encuentra a nombre del consultor adjudicado.

Si cuenta con 65 años o más debe presentar exámenes de salud que incluya exámenes de rayos-x, los cuales deben estipular si está en condiciones para trabajar. Los costos de estos exámenes corren por cuenta del/a consultor/a.

ANEXOS

ANEXO 1- Términos de referencia

ANEXO 2- Carta del Oferente y desglose de costos

ANEXO 3 – Declaración Jurada

ANEXO I - TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Información General

Consultoría: **PNUD/IC-331/2018** - Consultor/a para la Revisión de Medio Término (NAMA)
Plazo: 63 días
Lugar de destino: Lima
Nombre del Proyecto Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMA) en sector de generación de energía y su uso final en el Perú

2. Antecedentes Generales

Estos son los Términos de Referencia (ToR) de la Revisión de Medio Término (MTR por sus siglas en inglés) del PNUD-GEF para el proyecto denominado Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMA) en sector de generación de energía y su uso final en el Perú (N°00088316), implementado a través de PNUD en el periodo 2015-2020. El proyecto se inició el 19 de octubre del 2015 (firma de PRODOC) y actualmente se encuentra en su tercer año de ejecución. En consonancia con la Guía para MTR de PNUD-GEF, este proceso de revisión de mitad de periodo dio comienzo antes del Tercer Informe de Ejecución del Proyecto (PIR). En los presentes ToR se fijan las expectativas para el actual MTR. El proceso del MTR debe seguir las directrices marcadas en el documento Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF (<http://web.undp.org/evaluation/guidance.shtml#gef>).

3. Información del proyecto

El proyecto busca fortalecer la capacidad del gobierno peruano para identificar y estructurar las Acciones Nacionales Apropriadas en Mitigación (NAMAs por sus siglas en inglés) en el sector energético, crear incentivos para la inversión de nuevas instalaciones de energías renovables conectadas a la red eléctrica (solar, eólica, biomasa, geotérmica e hidroeléctrica menores de 20 MW), y el uso de energías renovables en sistemas aislados (solar, biomasa, eólica y micro-hidroeléctricas). El proyecto se basará en los esfuerzos en mitigación en curso y previstos en el sector energético, las políticas nacionales de desarrollo, y el desarrollo nacional de las NAMA y su marco de aplicación.

El proyecto establecerá prioridades dentro del sector energético, definiendo NAMAs específicos con resultados de mitigación claros y viables, y la implementación de cuatro NAMAs pilotos de generación de energía renovable, tanto conectados a la red eléctrica como autónomos (fuera de la red eléctrica). El proyecto contribuirá a que el país alcance las metas voluntarias de mitigación en el sector energético.

El proyecto se estructura en cuatro componentes:

Componente 1: Línea Base de emisiones de gas de efecto Invernadero – escenario Business-as-usual (BAU por sus siglas en inglés)

Producto 1.1 Sistema nacional y sub-nacional de inventarios de GEI para el sector energético, integrado con la plataforma InformaGEI, establecido y operativo.

Producto 1.2 Inventarios nacionales y sub nacionales de GEI para el sector energético establecidos.

Producto 1.3 Línea Base de emisiones de GEI nacional y regional en los sectores y sub sectores de generación y uso final de energía establecido.

Producto 1.4 Factores de Emisiones de la Red establecidos, incluyendo una actualización periódica en el sistema, y una línea base estandarizada para la generación de energía no conectada red.

Componente 2: Opciones de mitigación para sector de generación y uso final de energía

Producto 2.1. Desarrolladas y publicadas las curvas de coste marginal de reducción de emisiones (curva MAC), identificando costo-eficacia en las acciones de mitigación en los sectores y sub-sectores de generación de energía y su uso final en los sectores y sub sectores de uso final, detallando curvas marginales de costos de abatimiento (curvas MAC) para las acciones de mitigación en los subsectores seleccionados.¹

Producto 2.2 Completadas las fichas informativas para los posibles NAMAs en los sectores y sub-sectores de generación de energía de uso final.

Producto 2.3 Identificadas y priorizadas las opciones de mitigación para el desarrollo e implementación de las NAMA en los subsectores seleccionados, en base a análisis de las curvas de MAC, las barreras y los beneficios colaterales.

Producto 2.4 Completado el análisis de barreras integrales para las opciones de mitigación identificadas para los subsectores seleccionados.

Producto 2.5 Análisis integral de desarrollo sostenible y la resiliencia al impacto climático (co-beneficios) para las opciones de mitigación identificadas para los subsectores seleccionados.

Producto 2.6 Entidades totalmente capaces y calificadas para el diseño e implementación de programas de mitigación de emisiones de GEI, en los sectores público y privado.

Producto 2.7 Establecidos y validados los objetivos nacionales de reducción voluntaria de emisiones para las NAMAs seleccionados.

Producto 2.8 Definida la entidad NAMA, incluidas las entidades plenamente capaces y calificadas del sector privado y público para la ejecución de las acciones de mitigación de emisiones de GEI, así como un esquema operacional y financiero para las NAMAs seleccionados.

Producto 2.9 Diseñadas las NAMAs para la aplicación de medidas de mitigación en los subsectores seleccionados.

Componente 3: Implementación de las NAMA en los subsectores seleccionados

Producto 3.1 Plan de acción nacional para la implementación de las NAMAs priorizadas y en los subsectores seleccionados desarrollado y en ejecución.

Producto 3.2 Diálogo operativo sobre políticas multisectoriales, así como instrumentos potenciales para la implementación de NAMAs priorizadas establecido.

Producto 3.3 Medidas en el plano internacional que se consideren necesarias para evitar futuras crisis económicas (financiera) para cada NAMA basada en una combinación equilibrada entre política e instrumentos financieros para apoyar la aplicación de las NAMAs priorizadas, incluyendo incentivos fiscales, las tarifas de alimentación, créditos concesionales, servicio de garantías u otras opciones definidas y aprobadas.

Producto 3.4 Establecido un arreglo institucional operativo y la instalación de NAMAs, teniendo en cuenta los mecanismos de coordinación entre el MEF, el MEM, el MINAM y los interesados seleccionados.

Producto 3.5 Asociaciones público/privadas para la implementación de NAMAs priorizadas establecidas.

Producto 3.6 Mecanismos establecidos y operativos para la implementación de NAMAs priorizados por los subsectores seleccionados.

Producto 3.7 Proyecto piloto de NAMAs en los sub-sectores ejecutado.

Resultado 3.8 Lecciones aprendidas del diseño y piloto de las NAMAs priorizadas son analizadas, publicadas y difundidas.

¹ Todas las menciones de los "subsectores seleccionados" se refieren a los dos subsectores elegidos durante la fase de preparación del proyecto como el foco de este proyecto. Ellos son: (i) la energía renovable conectada a la red (todas las tecnologías excluyendo las grandes hidroeléctricas) y (ii) fuera de la red de energía renovable.

Componente 4: Sistema de MRV y registro nacional de medidas de mitigación en el sector de generación de energía y el uso final

Producto 4.1 Mecanismo de coordinación establecido y operativo entre el MEF, el MINAM y el MEM, integrada al InformaGEI de reducción de emisiones que se presentan en el sector energético

Producto 4.2 Definidos los parámetros de monitoreo claves (cuantitativos y cualitativos) de las NAMAs seleccionados, con énfasis en la reducción de emisiones de GEI y co-beneficios para desarrollo sostenible.

Producto 4.3 Diseñados los Sistemas de MRV para las NAMAs seleccionados, incluidos los convenios institucionales, los comités de MRV, y planes de monitoreo

Producto 4.4 Diseñados e implementados los sistemas de MRV de NAMAs seleccionados, incluidos convenios institucionales y planes de monitoreo.

Producto 4.5 Desarrolladas las directrices nacionales de MRV y estatales metodológicas para las NAMAs seleccionados

Producto 4.6 Indicadores de cambio climático incorporados en Presupuesto basado en Resultados de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas.

Producto 4.7 Establecido y operativo un mecanismo de registro nacional para las acciones de mitigación

El proyecto contribuirá al efecto directo 1 del UNDAF²: Al 2021, las personas que viven en situación de vulnerabilidad, pobreza y discriminación, mejoran su acceso a medios de vida y empleo productivo y trabajo decente, a través de vías de desarrollo sostenible que fortalecen el capital social y natural, integrando una adecuada gestión de los riesgos; así como al Resultado 1 del Programa País PNUD³: crecimiento y desarrollo inclusivos y sostenibles.

El proyecto cuenta con un presupuesto de \$ 4,500,000.00, financiado con recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF-4). En ese sentido, los objetivos estratégicos a los que se espera contribuir del GEF son:

Promover energía renovable conectada a la red

Promover el uso de energía renovable para la provisión de servicios de energía no conectada a la red

Facilitar la transformación del mercado para la movilidad sostenible en las zonas urbanas que conduce a emisión reducida de GEI.

En cuanto a los arreglos institucionales, el proyecto se implementa en la modalidad de Ejecución Nacional, siendo el Asociado para la implementación el Ministerio de Energía y Minas, siendo la Dirección Nacional de Eficiencia Energetica la dirección a cargo del Dirección del Proyecto.

Para mayor información, ponemos a su disposición el Documento de Proyecto se encuentra en el siguiente link:

<https://open.undp.org/#project/00077699>

4. Objetivo de la consultoría

El propósito general de la revisión es evaluar el progreso en el logro de los objetivos y resultados del proyecto recogidos en el Documento del Proyecto (PRODOC), y los instrumentos complementarios, como la Lógica del proyecto y los ajustes al Marco Estratégico de Resultados, analizando los indicios tempranos (o anticipados) de logro, o de dificultades o imposibilidad de conseguir las metas del proyecto con el propósito de identificar cualquier cambio que sea necesario incorporar en la gestión adaptativa para conseguir los resultados deseados.

² Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el Perú. UNDAF. 2017-2021

<http://onu.org.pe/wp-content/uploads/2017/05/UNDAF-Peru-2017-2021.pdf>

³ Documento Programa País. 2017-2021 http://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/democratic_governance/documento-programa-pais-2017-20210.html

El MTR también evaluará el funcionamiento general del proyecto sobre la base de los datos de referencia establecidos desde el inicio del proyecto, y revisará su estrategia de implementación y sus riesgos para la sostenibilidad; en ese sentido servirá como un agente de cambio y juega un papel fundamental en el apoyo a la rendición de cuentas. Se espera que los resultados de MTR contribuyan a:

- a) Fortalecer las funciones de supervisión y gestión del proyecto;
- b) Garantizar la rendición de cuentas para el logro del objetivo del proyecto y del PNUD/FMAM y fomentar la responsabilidad en la utilización de recursos;
- c) Mejorar el aprendizaje organizacional (documentar, retroalimentar y difundir las lecciones aprendidas)
- d) Permitir la toma de decisiones informadas;

La evaluación se enmarca en el Plan de Evaluación 2017-2021, de la Oficina de Perú del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Asimismo, identificará los avances hacia el logro del resultado esperado en el marco del Programa País de PNUD y la contribución al Plan Estratégico de PNUD.

5. Enfoque y metodología del MTR

Los datos aportados por el MTR deberán estar basados en información confiable y útil. El Equipo Evaluador del MTR examinará todas las fuentes de información relevante, incluidos los documentos elaborados durante la fase de preparación (por ej. Project Identification Form (PIF), Plan de Iniciación del PNUD, Política de Protección Medioambiental y Social del PNUD, Documento del Proyecto, informes de proyecto como el Examen Anual/Proyecto Intermediate Report (PIR), informes de seguimiento, revisiones del presupuesto del proyecto, documentos legales y de estrategia nacional, y cualquier otro material que el consultor considere útil para esta revisión basado en datos objetivos). El consultor del MTR analizará la Herramienta de Seguimiento del área de actuación del GEF al inicio del proyecto, enviada a este organismo con la aprobación del CEO, y la Herramienta de Seguimiento a mitad de ciclo, la cual debe ser completada antes de iniciarse la misión de campo del MTR.

Se espera que el Equipo Evaluador del MTR, siga un enfoque colaborativo y participativo que garantice una relación estrecha con el Equipo de Proyecto, sus homólogos gubernamentales (la persona o entidad designada como responsable) o el Coordinador de Operaciones del GEF (Operational Focal Point), la(s) Oficina(s) de País del PNUD, los Asesores Técnicos Regionales (RTA) del PNUD-GEF y otras partes interesadas clave.

La implicación de las partes interesadas resulta vital para el éxito del MTR. Dicha implicación debe incluir entrevistas con aquellos agentes que tengan responsabilidades en el proyecto, entre los que están:

1. La Dirección Nacional del proyecto Dirección Nacional de Eficiencia Energetica del Ministerio de Energía y Minas (MEM)
2. Viceministerio de Energía
3. El Equipo de Proyecto
4. Dirección General de Electrificación Rural del MEM
5. Consejo de Administración de Recursos para la Capacitación en Electricidad
6. Ministerio de Transporte y Comunicaciones
7. Ministerio de economía y finanzas
8. Ministerio del Ambiente
9. Ministerio de Inclusión Social
10. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
11. World Vision
12. Soluciones Prácticas
13. ENEL
14. Proveedores de servicios, otras ONGs, consultores del proyecto (Deuman).

Asimismo, está previsto que el/la Evaluador/a del MTR realice entrevistas en Lima, al menos dos reuniones de presentación a llevarse a cabo en la ciudad de Lima (al inicio de la misión y al finalizar la misión).

La organización, difusión de invitaciones y materiales (logística y costos de materiales), los costos relacionados a coffee break, salas para las reuniones en Lima y sedes serán asumidos por el proyecto en coordinación con el/la Evaluador/a.

Nota: Los pasajes internacionales y nacionales, los costos de traslados locales; así como el alojamiento, alimentación en ciudad serán asumidos dentro del costo de la propuesta de la consultoría (considerando que no habrán desplazamientos fuera de Lima).

El informe final del MTR deberá contener una descripción completa del enfoque seguido y las razones de su adopción, señalando explícitamente las hipótesis utilizadas y los retos, puntos fuertes y débiles de los métodos y el enfoque seguido para el examen.

6. Ámbito detallado del MTR

El/la Evaluadora del MTR evaluará las siguientes cuatro categorías de progreso del proyecto. Para unas descripciones más amplias véase la Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF (Guidance for Conducting Midterm Reviews of UNDP-Supported, GEF-Financed Projects) (<http://web.undp.org/evaluation/guidance.shtml#gef>).

1. Estrategia del proyecto

Diseño del proyecto:

- Analizar el problema abordado por el proyecto y las hipótesis aplicadas. Examinar el efecto de cualquier hipótesis incorrecta o de cambios en el contexto sobre el logro de los resultados del proyecto recogidos en el Documento del Proyecto.
- Analizar la relevancia de la estrategia del proyecto y determinar si ésta ofrece el camino más eficaz para alcanzar los resultados deseados/buscados. ¿Se incorporaron adecuadamente al diseño del proyecto las lecciones aprendidas de otros proyectos relevantes o similares?
- Analizar cómo quedan recogidas en el proyecto las prioridades del país y específicamente del sector energía y medio ambiente. Comprobar la apropiación nacional del proyecto. ¿Estuvo el concepto del proyecto alineado con las prioridades de desarrollo del sector nacional y los planes para el país?
- Analizar los procesos de toma de decisiones. ¿Se tuvo en cuenta durante los procesos de diseño del proyecto la perspectiva de quienes se verían afectados por las decisiones relacionadas con el proyecto, de quienes podrían influir sobre sus resultados y de quienes podrían aportar información u otros recursos durante los procesos de diseño del proyecto?
- Analizar hasta qué punto se tocaron las cuestiones de género relevantes en el diseño del proyecto. Para un mayor detalle de las directrices seguidas véase Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF.
- Si existen áreas importantes que requieren atención, recomendar aspectos para su mejora.
- ¿Se recogió la voz de beneficiarios durante el diseño del proyecto?

Marco de resultados/marco lógico:

- Acometer un análisis crítico de los indicadores y metas del marco lógico del proyecto teniendo en cuenta los ajustes realizados a este, evaluar hasta qué punto las metas de mitad y final de periodo del proyecto cumplen los criterios "SMART"(abreviatura en inglés de Específicos, Cuantificables, Conseguidos, Relevantes y Sujetos a plazos) y sugerir modificaciones/revisiones específicas de dichas metas e indicadores en la medida que sea necesario.
- ¿Son los objetivos, resultados metas del proyecto o sus componentes claros, prácticos y factibles de realizar durante el tiempo estipulado para su ejecución?
- Analizar si el progreso hasta el momento ha generado efectos de desarrollo beneficiosos o podría catalizarlos en el futuro de manera que deberían incluirse en el marco de resultados del proyecto y monitorizarse de forma anual.
- Asegurar un seguimiento efectivo de los aspectos más amplios de desarrollo y de género del proyecto. Desarrollar y recomendar los indicadores de "desarrollo" SMART, que deberán incluir indicadores desagregados en función del género y otros que capturen los beneficios de desarrollo.

2. Progreso en el logro de resultados

Análisis del progreso en el logro de resultados:

- Revisar los indicadores del marco lógico y reflexionar sobre ajustes presentados y compararlos con el progreso realizado en el logro de las metas establecidas para fin de proyecto mediante la Matriz de progreso en el logro de resultados y en función de lo establecido en la Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF; reflejar los avances siguiendo el sistema de colores "tipo semáforo" basado en el nivel de progreso alcanzado; asignar una valoración del progreso obtenido a cada resultado; efectuar recomendaciones desde las áreas marcadas como "No lleva camino de lograrse" (rojo).
- Identificar cuáles son los avances sobre incorporación de temas de género.

Tabla 1. Matriz de progreso en el logro de resultados (resultados obtenidos en comparación con las metas para el final del proyecto)

Objetivos/ Resultados	Indicadores	Base	Nivel en el 2do PIR (Autoreportado)	Nivel y evaluación a Mitad de Periodo ⁴	Valoración de los logros conseguidos	Justificación de la valoración
Objetivos: Apoyar al Gobierno del Perú en el desarrollo e implementación de acciones nacionales apropiadas de mitigación en el sector energético	Evolución de las emisiones de línea de base	Inventario de GEI desarrollado a nivel sectorial y nacional				
	Cartera de NAMA en los sectores de generación de energía y uso final	No hay evaluación sistemática de las medidas potenciales de mitigación en el sector energético				
	Implementación de al menos dos NAMA de generación de energía renovable no conectada a la red	No hay NAMAs en el subsector de energías renovables fuera de la red en ejecución				
	Implementación de al menos dos NAMAs de energía renovable conectadas a la red de generación de energía	No hay NAMAs en el subsector de energías renovables fuera de la red en ejecución				
	Creación y funcionamiento de los protocolos de MRV	No existe metodología sistemática para el monitoreo de reducción de emisiones de GEI en el sector energético				
	Generación de energía renovable no convencional conectada y no conectada a la red Nacional.	Conectado a la red - 1,48% de la participación de energías renovables no convencionales en la red de generación de energía nacional (Sistema Interconectado Nacional).				

⁴ Colorear solo esta columna, en función al Código para la evaluación de los indicadores

Objetivos/ Resultados	Indicadores	Base	Nivel en el 2do PIR (Autoreportado)	Nivel y evaluación a Mitad de Periodo ⁴	Valoración de los logros conseguidos	Justificación de la valoración
		No conectado a la Red - Sin seguimiento sistemático a la generación de energía renovable.				
	Emisiones GEI directas e indirectas resultantes del proyecto	N/A				
Resultado 1: Línea de Base de emisiones de GEI a nivel nacional y regional de referencia (BAU) para el sector energético establecida.	Un procedimiento de inventario de GEI validado por las entidades energéticas pertinentes y coherentes con InformaGEI y el Balance Nacional de Energía 2014.	Procedimiento legal inexistente para un sistema formal, sólido, creíble y periódico del inventario de emisiones de GEI para los subsectores incluidos en el proyecto.				
	Un informe final de un inventario basado en el procedimiento aprobado dividido por sub-sector desarrollado durante el año 2015.	Inventario de emisiones de GEI actualizado inexistente por subsector seleccionado, sobre la base de una metodología formal. Inventario para evaluar las emisiones y el impacto de las actividades de mitigación reales no es actualizado periódicamente.				
	BAU sistematizado y los informes de línea de base de referencia a disposición del público para los subsectores seleccionados durante 2014 y por un período no menor de 2013 a 2021.	Inexistente actualización y sistematización de las bases de referencia nacionales o regionales de referencia de GEI BAU.				
Resultado 2: Acciones de mitigación priorizadas y MACC identificadas (MACC por sus siglas en inglés, Curva de Costo de Marginal de Reducción), documentos para NAMAs en los subsectores	1 curva MAC sectorial y 2 curvas MAC sub-sectoriales	Inexistente - opciones de mitigación listadas y evaluadas. Curvas MAC inexistentes en los subsectores seleccionados.				
	Portfolio de las actividades y fichas NAMA	No existe cartera de NAMAs de generación y el uso final energía				
	Instrumentos de política y financiación para la aplicación de NAMA en dos subsectores seleccionados definidos	No hay una evaluación sistemática actual de políticas potenciales e instrumentos de desarrollo energías renovables en el Peru fuera o dentro de la				

Objetivos/ Resultados	Indicadores	Base	Nivel en el 2do PIR (Autoreportado)	Nivel y evaluación a Mitad de Periodo ⁴	Valoración de los logros conseguidos	Justificación de la valoración
seleccionados diseñados (nuevas fuentes de energías renovables, tanto conectados como no conectados a la red), y 4 NAMAs preparadas para su implementación.		red.				
	3 sesiones formales de capacitación por subsector, en relación con el diseño de programas de mitigación	Existen sesiones de capacitación en diferentes sectores, pero no están coordinados, sin consistencia mayor en las personas que asisten, ningún sistema de evaluación sistemática y metodología formal para el proceso de desarrollo de NAMA.				
	Diseño detallado de 4 NAMAs	No hay conceptos sobre la NAMA en cualquiera de los subsectores seleccionados, por lo tanto no están determinados los potenciales de mitigación de GEI, las barreras, los beneficios, los recursos financieros o responsables.				
Resultado 3: Entidades relacionadas con la energía renovable conectada a la red (todas las tecnologías excluyendo las grandes hidroeléctricas) y (ii) sub-sectores de energías renovables fuera de la red eléctrica implementan las NAMAs priorizados en una fase piloto y contribuyen al logro de la meta de reducción voluntaria de Perú.	Ejecución de la actividad NAMA # 1 (energía renovable fuera de la red con paneles fotovoltaicos)	Programa PV de gran escala programado para su lanzamiento en 2014, pero sin ser catalogadas como NAMAs				
	Implementación de la base del Sistema de Pagos fuera de la red con los sistemas fotovoltaicos	Los mecanismos de pago para los sistemas fotovoltaicos fuera de la red no están completamente definidos, la energía y las metas de reducción de gases de efecto invernadero no están integradas.				
	Implementación de la actividad # 2 del NAMA (energía renovable fuera de la red)	Actividad NAMA no definida.				
	Implementación de la Actividad #3 de NAMA (energía renovable conectada a la red)	Actividad NAMA no definida				
	Implementación de la Actividad #4 NAMA (energía renovable conectada a la red)	Actividad NAMA no definida				
	Implementación de protocolos de MRV y el seguimiento de las	Protocolos de MRV para NAMAs piloto no ejecutadas				

Objetivos/ Resultados	Indicadores	Base	Nivel en el 2do PIR (Autoreportado)	Nivel y evaluación a Mitad de Periodo ⁴	Valoración de los logros conseguidos	Justificación de la valoración
	reducciones de emisiones de GEI relacionadas a NAMA	aun				
Resultado 4: Mecanismo preciso para la medición y contabilidad de las reducciones reales de emisiones de GEI de las acciones de mitigación en el sector de generación de energía y el uso final.	Protocolo diseñado MRV	No hay protocolos de MRV ejecutados				
	Aplicación del sector energético del registro MRV	Ningún sector de la energía cuenta con registro MRV.				
	La integración de la mitigación del cambio climático en el programa presupuestario basado en resultados del Ministerio de Economía y Finanzas	Programa de presupuesto basado en resultados de operación, sin indicadores relacionados al cambio climático.				
	Aplicación de los procedimientos de MRV	No hay procedimientos de MRV para NAMAs del sector energético				

Código de evaluación de los Indicadores

Verde = Logrado	Amarillo = camino de lograrse	Rojo = No lleva camino de lograrse
-----------------	-------------------------------	------------------------------------

Además del análisis de progreso en la consecución de resultados:

- Comparar y analizar la Herramienta de Seguimiento del GEF al nivel inicial de referencia con la completada inmediatamente antes de la revisión de mitad de periodo.
- Identificar las barreras al logro de los objetivos del proyecto en lo que resta hasta su finalización, y aquellas relevantes que se hayan presentado en esta etapa de implementación del proyecto.
- Una vez examinados los aspectos del proyecto que han tenido éxito, identificar fórmulas para que el proyecto pueda ampliar los beneficios conseguidos.

iii. Ejecución del proyecto y gestión adaptativa

Mecanismos de gestión:

- Analizar la eficacia general en la gestión del proyecto tal y como se recoge en el Documento del Proyecto. ¿Se han realizado cambios? ¿Son efectivos? ¿Están claras las responsabilidades y la cadena de mando? ¿Se toman las decisiones de forma transparente y en el momento adecuado? Recomendar áreas de mejora.
- Analizar la calidad de la ejecución del Proyecto, de acuerdo a las modalidades de implementación.
- Analizar la calidad del apoyo proporcionado por el Organismo Asociado del GEF (PNUD) y recomendar áreas de mejora.
- Analizar la eficacia de la participación de las entidades que integran el Consejo Directivo

Planificación del trabajo:

- Analizar cualquier demora en la puesta en marcha e implementación del proyecto, identificar sus causas y examinar si ya se han resuelto.
- ¿Están los procesos de planificación del trabajo basados en los resultados? Si no es así, ¿se pueden sugerir maneras de reorientar la planificación del trabajo para enfocarse en los resultados?

- Examinar el uso del marco de resultados/marco lógico del proyecto como herramienta de gestión y monitoreo y revisar cualquier cambio producido desde el inicio del proyecto.

Financiación y cofinanciación:

- Evaluar la gestión financiera del proyecto, con especial referencia a la rentabilidad o relación costo/rendimiento de las intervenciones.
- Analizar los cambios producidos en las asignaciones de fondos como resultado de revisiones presupuestarias y determinar si dichas revisiones han sido apropiadas y relevantes.
- ¿Cuenta el proyecto con controles financieros adecuados, incluyendo una apropiada información y planificación, que permitan a la Dirección del Proyecto tomar decisiones informadas relativas al presupuesto y que faciliten un flujo de fondos en tiempo y plazos adecuados?
- A partir de la información contenida en la tabla de seguimiento de la cofinanciación que hay que rellenar, ofrecer comentarios sobre la cofinanciación. ¿Se utiliza la cofinanciación estratégicamente para ayudar a los objetivos del proyecto? ¿Se reúne el Equipo del Proyecto regularmente con todos los socios en la cofinanciación a fin de alinear las prioridades financieras y los planes de trabajo anuales?

Sistemas de seguimiento y evaluación a nivel de proyecto:

- Analizar las herramientas de seguimiento usadas actualmente. ¿Ofrecen la información necesaria? ¿Involucran a socios clave? ¿Están alineadas con los sistemas nacionales o incorporados a ellos? ¿Usan la información existente? ¿Son eficientes? ¿Son rentables? ¿Se requieren herramientas adicionales? ¿Cómo pueden hacerse más participativas e inclusivas?
- Analizar la gestión financiera del presupuesto para el seguimiento y evaluación del proyecto. ¿Se asignan recursos suficientes para el seguimiento y evaluación? ¿Se usan estos recursos con eficacia?

Implicación de las partes interesadas:

- Gestión del proyecto: ¿Ha desarrollado y forjado el proyecto las alianzas adecuadas, tanto con las partes interesadas directas como con otros agentes tangenciales?
- Participación y procesos impulsados desde el país: ¿Apoyan los gobiernos locales y nacionales los objetivos del proyecto? ¿Siguen teniendo un papel activo en la toma de decisiones del proyecto que contribuya a una ejecución eficiente y efectiva del mismo?
- Participación y sensibilización pública: ¿Hasta qué punto ha contribuido la implicación y la sensibilización pública en el progreso realizado hacia el logro de los objetivos del proyecto?

Información:

- Analizar los mecanismos empleados por la Dirección del proyecto para informar de los cambios en la gestión adaptativa y comunicarlos al Consejo Directivo del Proyecto.
- Evaluar hasta qué punto el Equipo de Proyecto y sus socios llevan a cabo y cumplen con todos los requisitos de información del GEF (p.e: ¿qué medidas se han tomado para abordar los PIR con valoraciones bajas, cuando sea aplicable)?
- Evaluar cómo se han documentado y compartido las lecciones derivadas del proceso de gestión adaptativa con los socios clave y cómo han sido internalizadas por éstos.

Comunicación:

- Examinar la comunicación interna del proyecto con las partes interesadas: ¿Existe una comunicación regular y efectiva? ¿Hay partes interesadas importantes que se quedan fuera de los canales de comunicación? ¿Existen mecanismos de retroalimentación cuando se recibe la comunicación? ¿Contribuye la comunicación con las partes interesadas a que estas últimas tengan una mayor concienciación respecto a los resultados y actividades del proyecto, y a un mayor compromiso en la sostenibilidad a largo plazo de los resultados del mismo?
- Examinar la comunicación externa del proyecto: ¿Se han establecido canales de comunicación adecuados –o se están estableciendo– para expresar el progreso del proyecto y el impacto público deseado (por ejemplo, ¿hay presencia en la Web)? ¿Llevó a cabo el proyecto campañas de comunicación y sensibilización pública adecuadas?).

- A efectos informativos, redactar un párrafo de media página que resuma el progreso del proyecto hacia los resultados en términos de su contribución a la generación de beneficios relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente global.

iv. Sostenibilidad

Validar si los riesgos identificados en el Documento del Proyecto, el Examen Anual del Proyecto/PIR y el Módulo de Gestión de Riesgos del Sistema ERP del PNUD denominado ATLAS son los más importantes y si las valoraciones de riesgo aplicados son adecuadas y están actualizadas. En caso contrario, explicar por qué.

Asimismo, evaluar los siguientes riesgos a la sostenibilidad:

Riesgos financieros para la sostenibilidad:

- ¿Cuál es la probabilidad de que se reduzca o cese la disponibilidad de recursos económicos una vez concluya la ayuda del GEF (teniendo en cuenta que los recursos potenciales pueden provenir de múltiples fuentes, como los sectores público y privado, actividades generadoras de ingresos y otros recursos que serán adecuados para sostener los resultados del proyecto)?

Riesgos sociales o políticos para la sostenibilidad:

- ¿Existen riesgos sociales o políticos que puedan poner en peligro la sostenibilidad de los resultados del proyecto? ¿Cuál es el riesgo de que el nivel de propiedad e implicación de las partes interesadas (incluyendo el de los gobiernos y otras partes interesadas) sea insuficiente para sostener los resultados/beneficios del proyecto? ¿Son conscientes las diversas partes interesadas clave de que les interesa que los beneficios del proyecto sigan fluyendo? ¿Tienen el público y/o las partes interesadas un nivel de concienciación suficiente para apoyar los objetivos a largo plazo del proyecto? ¿Documenta el Equipo del Proyecto las lecciones aprendidas de manera continuada? ¿Se comparten/transfieren a los agentes adecuados que estén en posición de aplicarlas y, potencialmente, reproducirlas y/o expandirlas en el futuro?

Riesgos para la sostenibilidad relacionados con el marco institucional y la gobernabilidad:

- ¿Presentan los marcos legales, las políticas, las estructuras y los procesos de gobernabilidad riesgos que puedan poner en peligro la continuidad de los beneficios del proyecto? Al evaluar este parámetro, es preciso tener en cuenta también si están instalados los sistemas/mecanismos requeridos para la rendición de cuentas, la transparencia y los conocimientos técnicos.
- Analizar posibles acciones para la sostenibilidad de la implementación de los MRV de las NAMAs.

Riesgos medioambientales a la sostenibilidad:

- ¿Hay algún riesgo medioambiental que pueda poner en peligro la continuidad de los resultados del proyecto?

Alineación del proyecto al CPD y Plan Estratégico de PNUD:

La evaluación deberá dar cuenta además sobre la alineación del proyecto al Documento Programa País del PNUD (CPD) y al Plan Estratégico de PNUD y el aporte de éste al logro de los resultados de estos. E identificar como el proyecto aporta al enfoque y abordaje de derechos y desarrollo humano.

Conclusiones y Recomendaciones

El Equipo Evaluador del MTR incluirá una sección en el informe donde se recojan las conclusiones obtenidas a partir de todos los datos recabados y pruebas realizadas.

Las recomendaciones deberán ser sugerencias sucintas para intervenciones críticas que deberán ser específicas, cuantificables, conseguibles y relevantes. Se debería incluir una tabla de recomendaciones dentro del resumen ejecutivo del informe de evaluación. Para más información sobre la tabla de

recomendaciones y Rastro de Auditoría, véase la Guía para la Realización del Examen de Mitad de Período en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF.

Las recomendaciones del MTR deberían limitarse a 15 como máximo.

Valoración

El Equipo Evaluador del MTR incluirá sus valoraciones de los resultados del proyecto y breves descripciones de los logros asociados en una Tabla Resumen de Valoraciones y Logros en el Resumen Ejecutivo del Informe del MTR. Véase el Anexo E de la Guía del MTR del GEF para comprobar las escalas de valoración. No es necesario hacer una valoración de la Estrategia del Proyecto ni una valoración general del mismo.

Tabla 2. Resumen de valoraciones y logros del MTR Proyecto

Parámetro	Valoración MTR	Descripción del logro
Estrategia del proyecto	N/A	
Progreso en el logro de resultados	Valoración del grado de logro del objetivo. Valoración del grado de logro del Componente 1 (Calificar según escala de 6 pt.)	
	Valoración del grado de logro del objetivo. Valoración del grado de logro del Componente 2 (Calificar según escala de 6 pt.)	
	Valoración del grado de logro del objetivo. Valoración del grado de logro del Componente 3 (Calificar según escala de 6 pt.)	
	Valoración del grado de logro del objetivo. Valoración del grado de logro del Componente 4 (Calificar según escala de 6 pt.)	
Ejecución del proyecto y gestión adaptativa	Calificar según escala de 6 pt.	
Sostenibilidad	Calificar según escala de 4 pt.	

7. Productos y Responsabilidades

El/la consultor/a será responsable de entregar los siguientes productos:

No.	Producto	Descripción	Plazo	Responsabilidades
1	Informe de Iniciación del MTR	El consultor del MTR clarifica los objetivos y métodos de la revisión de	A los 08 días calendario a partir de la fecha de firma del contrato	El Equipo del MTR lo presenta al PNUD y a la Dirección del Proyecto

		mitad de periodo		
	Misión de Evaluación		Entre los 15 y 26 días calendario	
2	Presentación de hallazgos iniciales	Conclusiones Iniciales	Final de la misión del MTR: A los 27 días calendario de firmado el contrato	El Equipo del MTR las presenta ante la Dirección del proyecto, la Unidad de Gestión, PNUD y stakeholders.
3	Borrador de Informe final	Informe completo (usar las directrices sobre un contenido recogidas en el Anexo B de la Guía de Mitad de Periodo del GEF)	A los 42 días calendario de firmado el contrato	Enviado al PNUD, examinado por el RTA Unidad de Coordinación de Proyectos OFP del GEF
4	Informe Final*	Informe revisado con prueba de auditoría donde se detalla cómo se han abordado (o no) en el informe final del MTR todos los comentarios recibidos. Incluir revisión de TT.	A los 62 días calendario de firmado el contrato (versión en inglés y español)	Enviado al PNUD

8. Plazos y cronograma

La duración total del MTR será de 63 días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, de los cuales 17 días son dedicados a las revisiones de productos. El cronograma provisional del MTR es el siguiente:

Tabla 3. Cronograma provisional de ejecución del MTR

PERIODO DE EJECUCIÓN	ACTIVIDAD
A la fecha de firma del contrato	Inicio del Servicio Preparación del Equipo Evaluador del MTR (entrega de los Documentos del Proyecto)
07 días calendario a partir de la fecha de firma del contrato	Revisión de los Documentos
A los 08 días calendario	Presentación del Informe de Iniciación del MTR
A los 13 días	Finalización y validación del Informe de Iniciación del MTR.

calendario	
Entre los 15 y 26 días calendario	Misión del MTR: reuniones con las partes involucradas, entrevistas. La misión incluirá las reuniones, actividades propuestas por el Equipo Consultor, en Lima y una región donde se implemente el piloto....
A los 27 días calendario de firmado el contrato	Reunión para el cierre de la misión en Lima y presentación de las primeras conclusiones.
A los 42 días calendario de firmado el contrato	Presentación del borrador del informe ⁵
A los 59 días calendario	Incorporación del <i>rastro de auditoría</i> ⁶ a partir de los datos ofrecidos en el borrador del informe/Finalización del informe del MTR.
A los 60 días de firmado el contrato	Preparación y comunicación de la respuesta de la Dirección.
A los 60 días calendario de firmado el contrato	Reunión (presencial o virtual) presentación del informe final ⁷
A los 62 días calendario de firmado el contrato	Fecha prevista para la presentación del Informe Final de MTR (incluida versión en inglés y español)

9. Forma de Pago

Los pagos se realizarán dentro de los 10 días calendarios siguientes a la conformidad de la recepción del recibo por honorarios electrónico, de acuerdo con el calendario y porcentajes establecidos en el numeral 8 del presente documento.

Nro. Pago	Concepto	Porcentaje de Pago
1er Pago	A la aprobación definitiva del Informe de Iniciación del MTR	20%
2do Pago	A la presentación y aprobación del borrador del informe del MTR	30%
3er Pago	A la finalización del informe del MTR español e inglés	30%
4to Pago	Informe MTR Inglés	20%

Nota: Los productos deberán estar conforme a los comentarios y correcciones hechas por el Coordinador del Proyecto y por el Oficial de Programa.

Todos los productos serán entregados en forma impresa y digital. En caso de existir observaciones a los productos presentados, estas deberán ser levantadas en un plazo máximo de 5 días calendario. Del mismo modo, el PNUD revisará y presentará observaciones/conformidad a los productos entregados en un plazo máximo de 5 días calendario.

⁵ 10 días destinados a la revisión del Informe Borrador.

⁷ La presentación se realiza a la Junta de Proyecto, Equipo de Proyecto y una sesión abierta que incluye al personal de PNUD para promover gestión de conocimiento y conocer lecciones aprendidas.

10. Perfil característico de la persona a contratar: calificaciones y experiencia

El/La Consultor(a) no podrá haber participado en la preparación, formulación y/o ejecución del proyecto (incluyendo la redacción del Documento del Proyecto) y no deberá tener un conflicto de intereses con las actividades relacionadas con el mismo.

El equipo de evaluación estará conformado por un Líder de Evaluación y un Especialista en Cambio Climático y Gobernanza Territorial, el presente Término de Referencia establece el perfil para el Consultor Líder:

a) Formación Académica

- Grado mínimo de bachiller en medio ambiente, ciencias, ingenierías, economía u otro campo afín.
- Deseable especialización, curso, seminario relacionado a: cambio climático, mitigación, energía renovable conectada y no conectada a la red, eficiencia energética, entre otros campos similares.
- Dominio del idioma español e inglés

b) Experiencia Profesional

- Al menos 5 años de experiencia en la identificación, formulación, coordinación, monitoreo y/o implementación (incluida asesoría y/o asistencia técnica), gestión de proyectos o programas relacionados a la mitigación del cambio climático con énfasis en energía.
- Al menos dos (2) evaluaciones realizadas en el área de medio ambiente, proyectos vinculados a: mitigación al cambio climático, proyectos en el área de energía, energías renovables y similares. Se valorará que dicha experiencia sea de proyectos GEF.
- Deseable experiencia en evaluaciones y análisis sensibles a la interculturalidad y género.

ANEXO 01
ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL

i. Información básica del informe (para la portada o página inicial)

- Nombre del proyecto apoyado por el PNUD y financiado por el GEF
- Números PIMS del PNUD/ID del GEF
- Periodo de ejecución del MTR y fecha del informe
- Región y países incluidos en el informe
- Área de actuación /Programa estratégico del GEF
- Organismo ejecutor/Socio en la ejecución y otros socios del proyecto
- Componentes del equipo del MTR
- Agradecimientos

ii. Índice

iii. Acrónimos y abreviaturas

1. Resumen ejecutivo (3-5 páginas)

- Tabla de información del proyecto
- Descripción del proyecto (breve)
- Resumen de progreso del proyecto (entre 200-500 palabras)
- Tabla resumen de valoraciones y logros del MTR
- Resumen conciso de conclusiones
- Tabla resumen de recomendaciones

2. Introducción (2-3 páginas)

- Propósito del MTR y objetivos
- Alcance y metodología: principios de diseño y ejecución del MTR, enfoque del MTR y métodos de recopilación de datos, limitaciones del MTR
- Estructura del informe MTR

3. Descripción del proyecto y contexto (3-5 páginas)

- Contexto de desarrollo: factores medioambientales, socio-económicos, institucionales y políticos relevantes para el objetivo y alcance del proyecto
- Problemas que trató de abordar el proyecto: amenazas y barreras
- Descripción y estrategia del proyecto: objetivo, productos y resultados deseados, descripción de los lugares donde se desarrolla (si los hay)
- Mecanismos de ejecución del proyecto: breve descripción de la Junta del Proyecto, acuerdos con los principales socios en la ejecución, etc.
- Plazos de ejecución del proyecto e hitos a cumplir durante su desarrollo
- Principales partes interesadas: Lista resumida.

4. Hechos comprobados (12-14 páginas)

4.1 Preguntas de investigación respondidas

4.2 Estrategia del proyecto

- Diseño del proyecto
- Marco de resultados

4.3 Progreso en el logro de resultados

- Análisis del progreso en los resultados

- Barreras remanentes para el logro de los objetivos del proyecto

4.4 Ejecución del proyecto y gestión adaptativa

- Mecanismos de gestión
- Planificación del trabajo
- Financiación y cofinanciación
- Sistemas de seguimiento y evaluación a nivel de proyecto
- Implicación de las partes interesadas
- Información
- Comunicación

4.5 Sostenibilidad

- Riesgos financieros para la sostenibilidad
- Riesgos socio-económicos para la sostenibilidad
- Riesgos para la sostenibilidad relacionados con el marco institucional y la gobernabilidad
- Riesgos medioambientales para la sostenibilidad

5. Contribución al nivel del logro del resultado esperado en el marco del Programa País de PNUD, la contribución al Plan Estratégico de PNUD y las ODS

6. Conclusiones y recomendaciones (4-6 páginas)

6.1 Conclusiones

- Declaraciones completas y equilibradas (basadas en las pruebas y datos recopilados y conectadas a los hechos comprobados del MTR) que subrayen los puntos fuertes, débiles y resultados del proyecto

6.2 Recomendaciones

- Acciones correctoras para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto
- Acciones para continuar o reforzar los beneficios iniciales del proyecto
- Propuestas para las direcciones futuras subrayando los objetivos

7. Anexos

- ToR del MTR (excluyendo los anexos del ToR)
- Matriz de evaluación del MTR (criterios de evaluación con las preguntas, indicadores, fuentes de datos y metodología clave)
- Modelo de cuestionario o Guía de entrevistas a emplear en la recolección de datos
- Escalas de valoración
- Itinerario de la misión del MTR
- Lista de personas entrevistadas
- Lista de documentos examinados
- Evidencias que sustentan hallazgos
- Tabla de cofinanciación (si no se incluyó previamente en el cuerpo del informe)
- Formulario del Código de Conducta del UNEG firmado
- Formulario de aprobación del informe final del MTR firmado
- Anexo en un archivo separado: Rastro de auditoría obtenido a partir de los comentarios recibidos en el borrador del informe MTR
- Anexo en un archivo separado: Herramientas de seguimiento relevantes para la mitad de periodo (METT, FSC, cuadro de mando de capacidades, etc.)